Boletín AUTONOMÍA



Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba

mnicr@mesaindigenacr.org www.mesaindigenacr.org

Boletín # 117, Costa Rica, 08 de junio de 2015

Camino hacia el Buen Vivir

San José, Costa Rica, 08-06-15 (MNICR). Mayores, adultos y jóvenes representantes de organizaciones indígenas y dirigentes comunitarios, de los ocho pueblos indígenas reconocidos por el estado costarricense, en el encuentro nacional indígena celebrado los días 8 y 9 de mayo, analizaron y discutieron la situación de los pueblos, y consensuaron acciones estratégicas que complementen el trabajo que realizan en las propias comunidades para allanar el camino hacia el *Buen Vivir* y que convergen en *la Agenda Nacional Indígena,* y en la búsqueda del establecimiento de *"Nuevas Relaciones Gobierno/ Pueblos Indígenas".*

Durante el encuentro se hizo un recuento de los planteamientos, propuestas y demandas indígenas, y de la propuesta de plan de gobierno del antes candidato y hoy presidente Luis Guillermo Solís Rivera, así como de sus declaraciones en que apoyará el desarrollo de los pueblos indígenas en el marco de sus derechos humanos. También se demandó del gobierno que aborde los temas de fondo que incluyen la Agenda Nacional Indígena que le fue presentada personalmente el cuatro de agosto de dos mil catorce, y realice acciones positivas para su desarrollo e implementación.





Entre otros temas, los fundamentales para los pueblos indígenas son: *Seguridad Territorial:* En los territorios existen no indígenas que están ocupando tierras, se debe de cumplir con que determina la Ley Indígena, es el sentido de que las tierras son exclusivas de los indígenas, por lo que se demandó del gobierno la delimitación, amojonamiento zonas de conflicto, saneamiento, sistemas de registros comunitarios de tierras y recursos de todos los territorios. *Gobernabilidad:* Requiere de un sistema organizativo más idóneo, inclusivo y abierto de Gobierno Indígena, y la confirmación de un padrón electoral indígena en cada territorio. *Estrategia de Desarrollo Nacional de los Pueblos Indígenas desde la Visión Indígena:* El Convenio 169 de la OIT y la Declaración sobre los Derechos Indígenas de la ONU, hacen especial referencia a la necesidad de que el estado en consulta con los pueblos indígenas pueda formular el desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo a su visión de desarrollo (debe incluir al menos: Fortalecimiento de la economía indígena, salud, servicios públicos, educación, infraestructura comunitaria, fortalecimiento de capacidades, territorialidad, etc.). El plan debe contener una estrategia que incluya la definición de como elaborar las políticas públicas para el Plan de Desarrollo así como el financiamiento. *Estrategia Nacional Indígena Sobre Cambio Climático:* Es fundamental establecer un programa en consenso con el Estado sobre Cambio Climático, si bien debe estar en el plan de desarrollo, no obstante por lo critico del tema requiere una atención específica. Este programa debe iniciar con las discusiones sobre los conceptos elementales de soberanía alimentaria, conservación, PSA, REDD+, entre otros.





Consulta y Participación Indígena: Es la piedra angular del Convenio 169 de la OIT, así como de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. El país no tiene una política para implementarlo y está ocasionado serios problemas hasta lesionar los derechos de los pueblos indígenas, es urgente consensuar con las organizaciones indígenas los conceptos, principios y mecanismos mínimos de implementación, así como la institucionalidad responsable de velar por su aplicación. *Establecimiento de una Nueva Institucionalidad para la Relación con los Pueblos Indígenas:* Desde 1972 que se estableció la CONAI con objetivos claros de integración, aunque sus propósitos fueron de coordinación institucional, desde hace muchos años dejó de cumplir este rol y se convirtió en todo lo contrario. Era la entidad encargada de la implementación de la Ley Indígena y por el contario hoy más bien se han agudizado los problemas. El Convenio 169 de la OIT mandata que los Gobiernos deben actualizar y establecer la institucionalidad adecuada de atención a los pueblos indígenas. Por esta razón se demanda se cumpla con este convenio y de una vez por toda se pueda establecer en el corto tiempo un nuevo mecanismos institucional de atención a los pueblos

Boletín AUTONOMÍA



Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba

mnicr@mesaindigenacr.org www.mesaindigenacr.org

Boletín # 117, Costa Rica, 08 de junio de 2015

indígenas que impulse e implemente la agenda indígena. *Actualización e Implementación de la Legislación Indígena:* El estado tiene la obligación de implementar el Convenio 169 de la OIT así como las recomendaciones de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU. Es importante observar la existencia de la Ley de Biodiversidad (que se deriva del Convenio de Diversidad Biológica), entre otras convenciones internacionales. Existe un proyecto de ley conocida como Ley de Autonomía (implementa el Convenio 169) que tiene 22 años de estar en la Asamblea Legislativa y no ha sido posible su aprobación. Es urgente que el Gobierno defina su ruta sobre este proyecto de ley de autonomía. También se propone la integración de un equipo (Gobierno-Indígenas) que pueda revisar toda la legislación vigente y se observe las formas de implementación. Urgente por ejemplo, es la revisión del decreto de educación indígena que se formuló recientemente, y está muy cuestionado por las organizaciones indígenas.

Después de un año de haber asumido el poder, el gobierno aún tiene la oportunidad de establecer un diálogo trasparente con los pueblos indígenas a través de diálogos efectivos y el abordaje de los temas de fondo con proyecciones de largo plazo. Uno de esos espacios es la Mesa de Diálogo Permanente Gobierno – Indígenas de la Región de Buenos Aires y Pérez Zeledón, que en la administración de la presidente Laura Chinchilla, desde enero de 2013 hasta abril de 2014, y se dieron los primeros avances en seguridad territorial, gobernabilidad, elaboración de planes indígenas de desarrollo territorial, y consulta y participación; Mesa de Diálogo que en el actual gobierno ha tenido un perfil bajo. Además de atender los temas de fondo, el gobierno puede continuar con los programas de asistencia social como becas, subsidios, bonos, y similares.

La Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO expuso sobre el desarrollo y avance del Plan Piloto del Proceso Participativo para la ***"Propuesta Normativa sobre los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Géneris Relacionados a la Protección del Conocimiento Tradicional y a los Elementos Tangibles Asociados"*** (propuesta facilitada por la MNICR y elaborada participativamente en el 2002), que se lleva a cabo en comunidades de los Territorios de Talamanca Bribri y Cabagra, con la finalidad de contar con los mecanismos que los indígenas consideren más convenientes para la posterior consulta de la propuesta de normativa. Asimismo dio a conocer que se ha elaborado la Política Nacional de Biodiversidad (PNB), a la cual los indígenas hicieron aportes importantes, por medio del proceso que en el 2014 facilitó la MNICR para la ***"Construcción participativa de algunos insumos para la Política Nacional de la Biodiversidad (PNB) sobre la visión indígena",*** PNB presentada oficialmente el 22 de mayo pasado, por el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE).

La dirigencia indígena recibió las primeras noticias del proyecto **"Construcción del mapa de áreas protegidas, ecosistemas naturales y pueblos indígenas",** que lleva a cabo la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y que según se informó está trabajando en Costa Rica. Los indígenas demandaron mayor información del proyecto, con la finalidad de diseñar la ruta que seguirán en este caso para la aplicación de sus derechos.



De pie, Diputado Rolando González Ulloa, (ex) Coordinador de la Subcomisión para el Estudio de la situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la Asamblea Legislativa.

El Diputado Rolando González Ulloa, ex) Coordinador de la Subcomisión para el Estudio de la situación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, informó sobre los resultados y recomendaciones de la Subcomisión a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y aprobación, así como posterior seguimiento. Que en la Subcomisión fue muy importante haber llamado a participar al los poderes ejecutivo y judicial, la defensoría de los habitantes, y a organizaciones indígenas, donde la presencia de la MNICR fue estratégica a través de sus aportes concretos.

El Encuentro Nacional Indígena, encomendó a la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) el seguimiento y la facilitación de la implementación de todas las acciones estratégicas que fueron identificadas.

El evento fue organizado por la MNICR y participaron como invitados especiales el Consejero Mayor del Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), Representante Residente del Sistema de Naciones Unidas (SNU) – Costa Rica; Defensora de los Habitantes; Diputado Rolando González Ulloa; representantes de Programa REDD para América Central y República Dominicana, de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); y Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), y contó con el apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), GIZ, y UINC.



Izquierda a derecha: Brunka Mónica González Céspedes, maestra de ceremonia; Brunka Donald Rojas Maroto, Presidente MNICR; Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes; Yoriko Yasukawa, Representante Residente del SNU – Costa Rica; y lenca Jesús Amadeo Martínez Guzmán, Consejero Mayor, CICA.